



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO INSULAR DE EIVISSA

7170 *Modificación del Plan Estratégico de Subvenciones del Consell Insular d'Eivissa 2018-2019*

En fecha 29 de junio de 2018, se ha dictado Resolución del Consejero Ejecutivo del Departamento de Economía y Hacienda, en la que se resuelve:

Primero: Modificar el Plan Estratégico de Subvenciones del Consell Insular d'Eivissa 2018-2019, con el siguiente detalle:

Sustituir:

MEJORAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS OFERTADOS	
LÍNEA DE ACCIÓN: SUBVENCIÓN AYUNTAMIENTO DE SAN ANTONIO DE PORTMANY. PROYECTO CAN PORTMANY	
Ambito temporal:	Plurianual
Coste previsible:	200.000 € año 2018. Aplicación presupuestaria 4321.76202
Objetivo general:	Conseguir una mayor proyección nacional e internacional de la isla de Eivissa.
Objetivo específico:	La segunda fase del Proyecto Can Portmany es un proyecto básico para la mejora del destino.
Destinatarios:	Ayuntamiento de Sant Antoni de Portmany.
Régimen:	Concesión directa.
Indicadores de evaluación:	<ul style="list-style-type: none"> Grado de ejecución de las obras

MIJORAR LA CUALIDAD DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS	
LÍNEA DE ACCIÓN: CONVENIO CON AYUNTAMIENTO DE EIVISSA POR EL PASEO MARÍTIMO DE SES FIGUERETES	
Ambito temporal:	Plurianual
Coste previsible:	300.000 € año 2018. Partida presupuestaria 4321.76201
Objetivo general:	Conseguir una mayor proyección nacional e internacional de la isla de Eivissa.
Objetivo específico:	El Passeig Marítim de Ses Figueretes és un projecte subvencionat parcialment de l'impost de turisme sostenible i dels que el Consell aporta un finançament del 20%.
Destinatarios:	Ayuntamiento de Eivissa
Régimen:	Concesión directa.
Indicadores de evaluación:	<ul style="list-style-type: none"> Grado de ejecución de las obras

MEJORA DE LA CUALIDAD DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS OFERTADOS	
LÍNEA DE ACCIÓN: CONVENIO CON EL AYUNTAMIENTO DE SAN ANTONIO DE PORTMANY POR EL PROYECTO DE LA BAHÍA DE PORTMANY	
Ambito temporal:	Plurianual
Coste previsible:	300.000 € año 2018. Aplicación presupuestaria 4321.76202
Objetivo general:	Conseguir una mayor proyección nacional e internacional de la isla de Eivissa.





Objetivo específico:	Proyecto subvencionado con el impuesto de turismo sostenible.
Destinatarios:	Ayuntamiento de San Antonio de Portmany.
Régimen:	Concesión directa.
Indicadores de evaluación:	<ul style="list-style-type: none"> Grado de ejecución de las obras.

Por:

LÍNEA DE ACCIÓN: SUBVENCIÓN AYUNTAMIENTO DE SAN ANTONIO DE PORTMANY. PROYECTO CAN PORTMANY	
Ámbito temporal:	Plurianual
Coste previsible:	100.000 € año 2018. Aplicación presupuestaria 4321.76202 485.140,44 año 2018. Aplicación presupuestaria 4321.76202
Objetivo general:	Conseguir una mayor proyección nacional e internacional de la isla de Eivissa.
Objetivo específico:	La segunda fase del Proyecto Can Portmany es un proyecto básico para la mejora del destino
Destinatarios:	Ayuntamiento de Sant Antoni de Portmany.
Régimen:	Concesión directa.
Indicadores de evaluación:	<ul style="list-style-type: none"> Grado de ejecución de las obras

MILLORAR LA QUALITAT DELS SERVEIS TURÍSTICS

LÍNIA D'ACCIÓ: CONVENI AMB AJUNTAMENT D'EIVISSA PEL PASSEIG MARÍTIM DE SES FIGUERETES

Àmbit temporal:	Plurianual
Cost previsible:	<ul style="list-style-type: none"> 300.000 € año 2018. Partida presupuestaria 4321.76201 565.067,22€ año 2019. Partida presupuestaria 4321.76201
Objectiu general:	Conseguir una mayor proyección nacional e internacional de la isla de Eivissa.
Objectiu específics:	El Passeig Marítim de Ses Figueretes és un projecte subvencionat parcialment de l'impost de turisme sostenible i dels que el Consell aporta un finançament del 20%.
Destinatari:	Ayuntamiento de Eivissa
Règim:	Concesión directa.
Indicadors d'avaluació	<ul style="list-style-type: none"> Grado de ejecución de las obras

MILLORA DE LA QUALITAT DELS SERVEIS TURÍSTICS OFERTS

LÍNIA D'ACCIÓ: CONVENI AMB L'AJUNTAMENT DE SANT JOSEP DE SA TALAIA PEL PROJECTE DE LA BADIA DE PORTMANY

Àmbit temporal:	Plurianual
Cost previsible:	400.000 € para el año 2018. Aplicación presupuestaria 4321.76204 1.113.250,22€ para el año 2019. Aplicación presupuestaria 4321.76204
Objectiu general:	Conseguir una mayor proyección nacional e internacional de la isla de Eivissa.
Objectiu específics:	Proyecto subvencionado con el impuesto de turismo sostenible.
Destinatari:	Ayuntamiento de San Antonio de Portmany.





Règim	Concesión directa.
Indicadors d'avaluació	<ul style="list-style-type: none">Grado de ejecución de las obras.

Segon.- Publicar esta modificación del Plan estratégico de subvenciones en el Boletín Oficial de las Illes Balears.

Tercer.- Dar cuenta de la resolución en el primer Consejo Ejecutivo que se celebre.

Eivissa, 29 de junio de 2018

La secretaria técnica de Turismo, Interior, Territorio y Movilidad,

en sustitución del secretario técnico de Economía, Hacienda, Industria y Comercio (DP núm. 2018000540, de 12/06/18)

Margarita Planells Torres

